



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 25-10-2018
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2018-15540

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 05-11-2018

Folio: 2018-15540
Certificado de ingresos: 2018-378036
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROCIO ESMERALDA IRIGOYEN GUILLEN

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 330-013-015

Propietario: ROCIO ESMERALDA IRIGOYEN GUILLEN

Domicilio: CALLE VEREDA DEL LLANO 9228 COLONIA VEREDAS DEL SUR II -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE MARZO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	9.60	94.60	27.15	COCHERA Y PASILLO	5,293.40
1990340	REVISION DE PLANOS	1	9.60	94.60	27.15		211.74
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	529.34
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	9.60	94.60	27.15		529.34
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	9.60	94.60	27.15		211.74
TOTALES			19.20	189.20	54.30		\$ 6,775.56

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

810 ANTONIO CANO TARANGO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-11-2018 11:35:2

Usuario:

Dirección: null

302c02140cabecef3742c1151ecc4656beed91e9912364980214148d1f9e8f7fa5ef36f93cac088914c70db72e7e

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.